RESOLUCIÓN DECANAL Nº 987-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 18 de noviembre de 2022

Vista las solicitudes con registro Nº 2234964, Nº 2234968, Nº 2249637, Nº 2249464, Nº 2252489, Nº 2230193, Nº 2254046, Nº 2254559, Nº 2249815 y Nº 2254297 de fecha 04 de julio, 06, 05, 15 de setiembre, 10 de junio, 21 y 06 de setiembre de 2022, presentado por los egresados **JHOEL CANCHO CONDORI, JHONATAN ESPINO PALOMINO, MALU HUAMANCUSI FIGUEROA, JHONY CARBAJAL SULCA, KARIN YOLANDA PILLIHUAMAN HUAMANI, ANIBAL ALFREDO CANCHO LLAMOCCA, ANGUIE PIEDAD RODRIGUEZ RAMOS, ERIKA EVELYN VILCARIMA MOLINA, EVELIN WINNY PALOMINO PALOMINO y ANA BELEN MENDOZA TORRES** para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 31183 Ley del Bachillerato Automático los estudiantes universitarios que hayan concluido el pregrado durante los años 2020 y 2021, pueden acceder al grado de bachiller sin necesidad de presentar el trabajo de investigación y de cumplir con el requisito del idioma extranjero; así mismo, lo dispuesto por la Ley Nº 31359 amplía el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023, así, la mencionada ley modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria, Ley 30220;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

Que, los egresados solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas mediante:

Solicitud Nº 2234964 (04-07-2022) del egresado JHOEL CANCHO CONDORI
Solicitud Nº 2234968 (04-07-2022) del egresado JHONATAN ESPINO PALOMINO
Solicitud Nº 2249637 (06-09-2022) de la egresada MALU HUAMANCUSI FIGUEROA
Solicitud Nº 2249464 (05-09-2022) del egresado JHONY CARBAJAL SULCA
Solicitud Nº 2252489 (15-09-2022) de la egresada KARIN YOLANDA PILLIHUAMAN HUAMANI
Solicitud Nº 2230193 (10-06-2022) del egresado ANIBAL ALFREDO CANCHO LLAMOCCA
Solicitud Nº 2254046 (21-09-2022) de la egresada ANGUIE PIEDAD RODRIGUEZ RAMOS
Solicitud Nº 2254559 (21-09-2022) de la egresada ERIKA EVELYN VILCARIMA MOLINA
Solicitud Nº 2249815 (06-09-2022) de la egresada EVELIN WINNY PALOMINO PALOMINO
Solicitud Nº 2254297 (21-09-2022) de la egresada ANA BELEN MENDOZA TORRES

Que, mediante Dictamen Nº 066, Nº 057, Nº 071, Nº 074, Nº 077, Nº 059, Nº 078, Nº 084, Nº 072 y Nº 085-2022-CTA/EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 27, 12 de julio, 20, 27 de setiembre. 03 de octubre, 12 de julio, 03, 10 de octubre, 20 de setiembre y 10 de octubre de 2022 la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por la Lic. Jesús Augusto Badajoz Ramos y Lic. Judith Berrocal Chillcce declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados Jhoel Cancho Condori, Jhonatan Espino Palomino, Malu Huamancusi Figueroa, Jhony Carbajal Sulca, Karin Yolanda Pillihuaman Huamani, Anibal Alfredo Cancho Llamocca, Anguie Piedad Rodríguez Ramos, Erika Evelyn Vilcarima Molina, Evelin Winny Palomino Palomino y Ana Belén Mendoza Torres, al verificar que los recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº 050, Nº 051, Nº 053, Nº 054, Nº 056, Nº 057, Nº 058, Nº 059, Nº 060 y Nº 061/2022-FACEA-EPAE/UNSCH con fecha 15 de noviembre de 2022, el director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Profesor Manuel Jesús Jaime Flores eleva los expedientes con los Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados que a continuación se detalla:

JHOEL CANCHO CONDORI
JHONATAN ESPINO PALOMINO
MALU HUAMANCUSI FIGUEROA
JHONY CARBAJAL SULCA
KARIN YOLANDA PILLIHUAMAN HUAMANI
ANIBAL ALFREDO CANCHO LLAMOCCA
ANGUIE PIEDAD RODRIGUEZ RAMOS
ERIKA EVELYN VILCARIMA MOLINA
EVELIN WINNY PALOMINO PALOMINO
ANA BELEN MENDOZA TORRES

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad de los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
EP Administración de Empresas
Interesados
Archivos

HSBV/bdcl